



I. Municipalidad de La Cisterna  
Escuela Oscar Encalada Yovanovich  
Valores: Empatía, Respeto, Solidaridad,  
Honestidad y Responsabilidad  
<https://www.oscarencalada.cl/>



*Plan*  
*De*  
*Formación Ciudadana*  
*Escuela Oscar Encalada*  
*Yovanovich*

**2023**



## Fundamentación

La formación ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (Orientaciones para la elaboración del Plan de formación ciudadana. MINEDUC 2016)

La **Ley N° 20.911** dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deben incluir en los niveles educativos que impartan (parvularia, básica y/o media) un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a las y los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito. Para ello se debe promover el desarrollo democrático con rectitud, centrado en la aceptación mutua, el respeto, la participación, el conocimiento integral, un comportamiento ético y moral, entre otros. Esta ley obliga a la creación de un plan de formación ciudadana, el cual debe ser una acción incorporada en el quehacer pedagógico y la identidad del establecimiento educacional, del mismo modo debe ser coherente con la visión y misión del colegio y estar en concordancia con el proyecto educativo institucional (PEI) y el plan de mejora educacional (PME). Este plan de formación ciudadana debe ser sistemático y con objetivos claros, con la finalidad de otorgar herramientas necesarias para la vida en democracia y sobre todo en pos del bien común.

El Plan de Formación ciudadana es un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá a las comunidades educativas hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía. Lo anterior ya que actualmente el sistema educativo enfrenta una serie de desafíos, muchos de ellos centrados en la inclusión y en fortalecimiento de la democracia y la sana convivencia social.



Para ello, la escuela es un lugar vital en los objetivos ministeriales y que claramente tiene un impacto sobresaliente en los individuos que conforman la sociedad. Una sociedad verdaderamente democrática debe velar por el desarrollo de individuos críticos, reflexivos, propositivos y participativo de instancias que nos lleven a mejorar paulatinamente nuestra sociedad que claramente es insuficiente; además de conocer y reconocer aquellos elementos claves en la conformación del Estado y su rol en la implementación de cada gobierno.

Lo importante es tener siempre presente que este es un proceso reflexivo vinculado a la educación sobre instituciones y el Estado; la construcción de la identidad local o nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia.

El presente plan de formación ciudadana es una instancia de participación grupal, integral y colaborativa entre los distintos estamentos que forman el cuerpo educativo e institucional, de esta manera confluyen en las actividades la labor de docentes, autoridades, apoderados y estudiantes, los que en conjunto desarrollaran un plan sistemático y atingente a la realidad de la escuela. Como es una instancia colaborativa en la cual participan una variada gama de agentes es necesario establecer y aclarar algunos conceptos que son considerados claves:

**1.- Ciudadanía:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido. Este aspecto es de suma importancia, por cuanto entender ciudadanía de esta manera tan concreta invisibiliza a nuestros estudiantes quitándoles participación política en el amplio espectro de la palabra. Según la ley 20.911, el concepto de ciudadanía debe ser entendido desde su origen, es decir, aquel que habita, se desarrolla y relaciona en civilidad dentro de una ciudad (Considerada en sí misma como un Estado). De este modo queda claro que ciudadanía es habitar un mismo lugar, respetando las normas existentes, respetando diferencias interpersonales y otorgando soluciones a una serie de problemáticas de la vida en sociedad

**1.1.- Ciudadanía sustentable:** implica la formación de una persona que, además de tener



interés de participar en la vida política de la nación, sea capaz de poseer una conciencia ecológica, comprendiendo que el medio ambiente en el cual nos desenvolvemos es de todos y que debe ser preservado para las generaciones futuras, que también lo emplearán como fuente de desarrollo y progreso.

**2.- Democracia:** comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. Democracia es vivir en comunidad, aceptando y comprendiendo las diferencias existentes entre los individuos, fomentando el respeto y el comportamiento ético.

**3.- Institucionalidad:** Este concepto está enmarcado en los conocimientos que se deben tener respecto al funcionamiento de los órganos del Estado, diferenciando las distintas actividades hechas por cada poder del Estado y fomentando la integridad y transparencia. De este modo se espera que la comunidad educativa no sólo conozca los fundamentos legales de la institucionalidad política, sino que sea un ente participativo y fiscalizador de su quehacer, aportando con su ejemplo diario y práctica cotidiana. Corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado, para formar futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos.

**4.- Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. *“Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros”* (Artículo 1º de la Declaración Universal de los



Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948).

Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber del estado promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia.

Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación,
- 2.- El interés superior del niño
- 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia
- 4.- Participación.

En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva, materializando y difundiendo los valores expuestos en nuestro PEI.

*“Ser ciudadano es un derecho, pero al mismo tiempo un aprendizaje que no ocurre de la noche a la mañana. La vocación ciudadana de la escuela debiera expresarse en su proyecto educativo y estar presente en sus diversas instancias formativas.” (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)*



I. Municipalidad de La Cisterna  
Escuela Oscar Encalada Yovanovich  
Valores: Empatía, Respeto, Solidaridad,  
Honestidad y Responsabilidad  
<https://www.oscarencalada.cl/>

## Valores de nuestro plan

- Empatía
- Respeto
- Solidaridad
- Honestidad
- Responsabilidad

## Sellos de nuestro plan

- Humanista
- Multicultural
- Integral
- Laica



## 1. IDENTIFICACION.

<b>Escuela</b>	<b>Colegio Oscar Encalada Yovanovich</b>
<b>RBD</b>	9706
<b>Niveles de educación que imparte</b>	Educación Parvularía y básica
<b>Comuna</b>	La Cisterna
<b>Director</b>	Fernando Miranda Cerda

<b>Objetivo General</b>	Promover la continua mejora de aprendizajes para la formación ciudadana, mediante espacios académicos y formativos, con el fin de desarrollar en los estudiantes y comunidad escolar las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad.
<b>Objetivos específicos</b>	1) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
	2) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
	3) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
	4) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.



I. Municipalidad de La Cisterna  
Escuela Oscar Encalada Yovanovich  
Valores: Empatía, Respeto, Solidaridad,  
Honestidad y Responsabilidad  
<https://www.oscarencalada.cl/>

5) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural
6) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
7) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## Capítulo II: Plan de Trabajo

<b>Objetivo N.º 1:</b>	<b>Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</b>
<b>Acción nº1:</b>	<b>Enseñando y colocando en práctica, conceptos y temáticas de formación ciudadana.</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	En la asignatura de Ciencias Sociales y geografía, se planificará temas sobre ciudadanía y convivencia para desarrollar competencias sociales y cívicas que se orientan a la participación en la vida en comunidad, y otros valores fundamentales para construir nuestra sociedad.
<b>Fecha</b>	Marzo – Noviembre
<b>Responsable</b>	Profesor jefe y Profesor de ciencias sociales



I. Municipalidad de La Cisterna  
Escuela Oscar Encalada Yovanovich  
Valores: Empatía, Respeto, Solidaridad,  
Honestidad y Responsabilidad  
<https://www.oscarencalada.cl/>

<b>Objetivo Nº 2:</b>	<b>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</b>
<b>Acción nº 1:</b>	<b>Creación del Centro de Alumnos.</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	Se realiza la elección del Centro de Alumnos, quienes tendrán reuniones periódicas para elaborar y ejecutar, los cuales serán aprobados por Dirección, junto con ello participarán en las actividades pertinentes.
<b>Fecha</b>	Marzo – Diciembre.
<b>Responsable</b>	Equipo de Convivencia Escolar-Inspectoría General

<b>Objetivo Nº 2:</b>	<b>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</b>
<b>Acción nº 2:</b>	<b>Creación de directivas escolares</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	Al inicio del año escolar se formarán en cada curso la directiva correspondiente, la cual debe constar con presidente, secretario y delegado.
<b>Fecha</b>	Marzo
<b>Responsable</b>	Profesor jefe.



I. Municipalidad de La Cisterna  
Escuela Oscar Encalada Yovanovich  
Valores: Empatía, Respeto, Solidaridad,  
Honestidad y Responsabilidad  
<https://www.oscarencalada.cl/>

<b>Objetivo N° 3:</b>	<b>Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes</b>
<b>Acción n° 1:</b>	<b>Visita recíproca de autoridades o instituciones de la comuna</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	Visitas a instituciones locales, regionales o nacionales (juntas de vecino, alcaldía, intendencias, etc.), como así también extender invitación a las autoridades de la comuna para que participen en actividades del Colegio.
<b>Fecha</b>	Durante el año (a lo menos 1 visita).
<b>Responsable</b>	Dirección.

<b>Objetivo N° 4:</b>	<b>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</b>
<b>Acción n° 1:</b>	<b>Promoción de los D.D.H.H y derechos del niño y construcción de nuestra comunidad escolar</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	Se implementará en cada curso. La cual tendrá como objetivo, promover nuestro sello para construir nuestra comunidad escolar, sobre la base de valores y derechos de todos quienes la componen
<b>Fecha</b>	Durante el año escolar
<b>Responsable</b>	Profesor Jefe -Equipo de convivencia escolar



<b>Objetivo Nº 4:</b>	<b>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</b>
<b>Acción nº 2:</b>	<b>Jornadas de participación comunal</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	Se promoverá la participación de los estudiantes en las diversas jornadas diseñadas para ellos por parte de la red local. Difusión de cabildos, jornadas para favorecer la convivencia escolar, consejo consultivo.
<b>Fecha</b>	Durante el año escolar. (A lo menos una jornada)
<b>Responsable</b>	Equipo de convivencia escolar.

<b>Objetivo Nº 4:</b>	<b>Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</b>
<b>Acción nº 3:</b>	<b>Derechos del niño, Efemérides relacionadas con convivencia escolar.</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	En las Efemérides y en el Diario Mural de convivencia escolar, se deberán ir poniendo los derechos para lograr que sean concientizados por la comunidad educativa.
<b>Fecha</b>	Durante el Año escolar.
<b>Responsable</b>	Encargada del Biblioteca y equipo de convivencia escolar



I. Municipalidad de La Cisterna  
Escuela Oscar Encalada Yovanovich  
Valores: Empatía, Respeto, Solidaridad,  
Honestidad y Responsabilidad  
<https://www.oscarencalada.cl/>

<b>Objetivo Nº 5:</b>	<b>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</b>
<b>Acción nº 1:</b>	<b>Actos de diversidad social y cultural.</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	Realización de bailes y/o talleres relacionados con la diversidad intercultural por ejemplo inmigrantes, relacionados a las diferentes culturas existentes a lo largo del país.
<b>Fecha</b>	Durante el Año escolar (18 de septiembre, u otra fecha de relevancia).
<b>Responsable</b>	Profesores y equipo de convivencia escolar.

<b>Objetivo Nº 5:</b>	<b>Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</b>
<b>Acción nº 2:</b>	<b>Talleres artísticos</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	Realización de talleres, clases artísticas en donde se desarrolle un trabajo de artes, pudiendo ser literatura o artes plásticas, que tenga directa relación con la diversidad cultural del país.
<b>Fecha</b>	2º semestre.
<b>Responsable</b>	Profesor acorde a la realización de estos talleres.



I. Municipalidad de La Cisterna  
Escuela Oscar Encalada Yovanovich  
Valores: Empatía, Respeto, Solidaridad,  
Honestidad y Responsabilidad  
<https://www.oscarencalada.cl/>

<b>Objetivo Nº 6:</b>	<b>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</b>
<b>Acción nº 1:</b>	<b>Orientación Centro de Alumnos.</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	Se debe designar a un profesor asesor u otro quien deberá guiar y dar lineamientos al centro de alumnos, para la concertación de proyectos y realización de actividades.
<b>Fecha</b>	Marzo – Noviembre
<b>Responsable</b>	Dirección-equipo de convivencia escolar

<b>Objetivo Nº 7:</b>	<b>Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</b>
<b>Acción nº 1:</b>	<b>Talleres Dupla psicosocial.</b>
<b>Descripción de la acción:</b>	Durante el año escolar, se realizarán talleres respecto a diferentes temas relacionados a los conceptos de tolerancia y pluralismo, tales como: respeto, inclusión, Ciberacoso, resolución de conflicto, diversidad, entre otras.
<b>Fecha</b>	Al menos una vez por semestre según corresponda
<b>Responsable</b>	Equipo de Convivencia Escolar



I. Municipalidad de La Cisterna  
 Escuela Oscar Encalada Yovanovich  
 Valores: Empatía, Respeto, Solidaridad,  
 Honestidad y Responsabilidad  
<https://www.oscarencalada.cl/>

N°	Acciones	PLAN DE FORMACION CIUDADANA 2023										
		Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
01	Enseñando y colocando en práctica, conceptos y temáticas de formación ciudadana.	X									X	
02	Creación del Centro de Alumnos.	X										X
03	Creación de directivas escolares	X										
04	Visita recíproca de autoridades o instituciones de la comuna							X				
05	Promoción de los D.D.H.H y derechos del niño y construcción de nuestra comunidad escolar				X						X	
06	Jornadas de participación comunal							X			X	
07	Derechos del niño, Efemérides relacionadas con convivencia escolar.	X									X	
08	Actos de diversidad social y cultural.											
09	Talleres artísticos						X				X	
10	Orientación Centro de Alumnos.	X									X	
11	Talleres Dupla psicosocial				X					X		